

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: TED2021-130492B-C21 (NG.C17.I3) BDNS 598843			
Título: Desarrollo de una Tecnología de IA para la Autenticación de Usuarios basada en el Comportamiento			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información			
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/12/2022	FIN: 30/11/2024	
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Técnico/a de apoyo a la investigación			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Campus de Elviña. Edificio CITIC, Laboratorio 1 de 9:00 a 14:00 y de 15:00 - 17:30h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/06/2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
			FECHA FIN CONTRATO: 30/11/2024
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25 €*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 MUS 00236			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica.
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): José Carlos Dafonte Vázquez, Francisco Javier Nóvoa De Manuel y Minia Manteiga Outeiro / Suplentes: María Martínez Pérez y Ángel Gómez García
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	8MpDGQaoo8byeN9xaIuSnw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Minia Manteiga Outeiro	Asinado	02/04/2024 17:00:53
	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	02/04/2024 10:46:02
	Francisco Javier Nóvoa Manuel	Asinado	02/04/2024 09:52:52
Observacións		<b>Páxina</b>	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/8MpDGQaoo8byeN9xaIuSnw==">https://sede.udc.gal/services/validation/8MpDGQaoo8byeN9xaIuSnw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



**Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents\_validation CSV: QKGAR6B6THUHBEGN74D4P37**  
 Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 03/04/2024 13:43:18 Página 2 de un total de 4 página(s).

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	8MpDGQao08byeN9xaIuSnw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Minia Manteiga Outeiro	Asinado	02/04/2024 17:00:53
	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	02/04/2024 10:46:02
	Francisco Javier Nóvoa Manuel	Asinado	02/04/2024 09:52:52
Observacións		<b>Páxina</b>	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/8MpDGQao08byeN9xaIuSnw==">https://sede.udc.gal/services/validation/8MpDGQao08byeN9xaIuSnw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, 20 de marzo de 2024  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Francisco Javier Nóvoa De Manuel / José Carlos Dafonte Vázquez

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	8MpDGQao08byeN9xaIuSnw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Minia Manteiga Outeiro	Asinado	02/04/2024 17:00:53
	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	02/04/2024 10:46:02
	Francisco Javier Nóvoa Manuel	Asinado	02/04/2024 09:52:52
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/8MpDGQao08byeN9xaIuSnw==">https://sede.udc.gal/services/validation/8MpDGQao08byeN9xaIuSnw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### TAREAS A REALIZAR

Participar en la tarea de selección de características de la información capturada y realizar el preprocesamiento de datos para que posteriormente puedan ser tratados por diferentes técnicas de IA.

Colaborar en el desarrollo de modelos de IA (MLP, Random-Forest, Deep Learning) que permitan caracterizar el comportamiento de los usuario mediante el uso del ratón o pantallas táctiles.

Colaborar en la ejecución de tareas de experimentación

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Expediente académico, puntuado en proporción a la nota media de los créditos cursados en base 10, RD 1125/2003 (Máx. 3 puntos).

- Experiencia en participación en proyectos de investigación financiados relacionados con IoT, ciberseguridad y desarrollo web con Angular2 (0,5 puntos/proyecto y 0,5 puntos/mes en caso de contrataciones a cargo de dichos proyectos, máx. 3 puntos)

- Conocimientos demostrables en tecnologías de desarrollo software (0,10 puntos por cada 10h de formación demostrable, Máx. 1,5 punto).

- Entrevista personal, en caso de empate entre candidatos (Máx. 2,5 puntos).

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 6 puntos.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	8MpDGQao08byeN9xaIuSnw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Minia Manteiga Outeiro	Asinado	02/04/2024 17:00:53
	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	02/04/2024 10:46:02
	Francisco Javier Nóvoa Manuel	Asinado	02/04/2024 09:52:52
Observacións		<b>Páxina</b>	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/8MpDGQao08byeN9xaIuSnw==">https://sede.udc.gal/services/validation/8MpDGQao08byeN9xaIuSnw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

